

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:12 diez horas doce minutos, del día 01 uno de Diciembre del año 2015 dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **38 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, se convocó a **Sesión de Integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, en la Sala José Clemente Orozco ubicada en el interior del Palacio Municipal de Gobierno de esta Ciudad, al Presidente Municipal, Lic. Alberto Esquer Gutiérrez; Regidora Presidenta de la Comisión de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, C. Martha Graciela Villanueva Zalapa; Vocal de la Comisión de Reglamentos, Mtro. José Luis Villalvazo De la Cruz; Vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Prevención Social, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas; Titular de la Comisión de Salud Pública e Higiene, Dr. Leopoldo Sánchez Campos; Titular de la Comisión de Protección Civil, Lic. María Luis Juan Morales; Secretario General, Lic. Higinio del Toro Pérez; Síndico Municipal, Lic. Matilde Zepeda Bautista; Oficial Mayor de Padrón y Licencias Lic. Humberto Necedhal Aguilar; Representante de algún club de servicios de la localidad, C. Walter Guadalupe Radillo Chávez; Ciudadano distinguido, Ing. Jesús Roberto Campos Fernández; Representante sindical, C. Benito Antonio Montiel Blas y Representante de un grupo de autoayuda, Sra. Consuelo Cortés Sánchez; bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez.
2. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
3. Designación y en su caso toma de protesta de quien fungirá como Secretario Técnico, Lic. Humberto Necedhal Aguilar, Oficial Mayor de Padrón y Licencias.
4. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos.
5. Puntos Varios.
6. Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL ALBERTO ESQUER GUTIERREZ.-

Muchas gracias, muy buenos días, agradezco a todas las personalidades, representantes y funcionarios que nos acompañan hoy esta mañana 1 de diciembre del año 2015 a la Integración del consejo de Giros restringidos. Quisiera comentarles antes de poder arrancar esta sesión y tomar protesta de este consejo, que una de las tareas que tenemos muy pendientes con la sociedad tiene que ver con este consejo, verdaderamente tenemos un desorden administrativo en la autorización y funcionamiento de los giros restringidos en nuestro municipio. Tenemos un reglamento muy claro que está vigente desde el 25 de octubre del año 2007, que es el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, la verdad que es un reglamento bien hecho, es un

reglamento que está vigente, pero es un reglamento que no se ha cumplido, es un reglamento que no ha aplicado la ley el gobierno municipal en lo que se tiene que hacer en Zapotlán, que es en la reglamentación de la venta y consumo de bebidas alcohólicas, hoy depende el cliente es la licencia y depende el cliente es el permiso y depende el cliente es si se autoriza o no se autoriza. Hoy tenemos establecimientos que venden alcohol las veinticuatro horas, tenemos establecimientos que venden hasta las doce de la noche, tenemos establecimientos que venden hasta las once de la noche, tenemos establecimientos dentro de colonias, tenemos hecho un desastre la aplicación de este reglamento en el esquema de Giros Restringidos, es lo que queremos empezar a meterle orden y es un tema bastante delicado porque tiene que ver con intereses, tiene que ver con el tema de la propia moralidad y responsabilidad del propio ayuntamiento y puedo poner ejemplos de todos colores y sabores, como establecimientos donde se vende y consume alcohol y son lugares de fiestas dentro de colonias, cerca de iglesias, cerca de hospitales, a diferentes horas que se permite esto. Este consejo lo digo con mucha responsabilidad, porque todavía estamos a tiempo si queremos participar o no, se tomaran decisiones de mucha trascendencia para el propio municipio en materia de giros restringidos venta y consumo de alcohol, por eso yo agradezco a los miembros de la sociedad civil que hoy nos acompañan conforme al reglamento que se debe de constituir, agradezco principalmente a la Presidenta de la Cruz Roja Mexicana la Sra. Consuelo Cortes, creo que la Cruz Roja conoce y sabe la problemática de los accidentes en el tema de consumo de alcohol, agradezco la presencia del Ing. Jesús Roberto Campos Fernández que nos marca como un Ciudadano distinguido y representante de una colonia, que el aparte en carne propia sufre las licencias y permisos fuera de ley; no ha llegado a un pero esta también como Representante del Club Rotario de Cd. Guzmán Walter Guadalupe Radillo; esta también el representante Sindical el C. Benito Antonio Montiel Blas que así lo marca también el reglamento; y nos acompañan principalmente cinco regidores de comisiones importantes, nos acompaña la Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa titular de la Comisión de Espectáculos Públicos e inspección y vigilancia; nos acompaña el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Prevención Social; nos acompaña la Regidora María Luis Juan Morales Titular de la Comisión de Tránsito y Protección Civil; nos acompaña el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos, Titular de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y combate a las adicciones; nos acompaña el Regidor Maestro José Luis Villalvazo, Vocal de la Comisión de Reglamentos y Gobernación; así también contamos con la presencia de la Síndico Municipal la Lic. Matilde Zepeda Bautista; el Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Higinio del Toro Pérez; el Coordinador de Reglamentos, Lic. Daniel Leonardo Cisneros; y nos acompaña el Lic. Humberto Necedhal Aguilar, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, a quien también se propone como Secretario Técnico de este consejo, ya que también en él depende el otorgamiento de licencias y permisos que a partir de hoy instruyo al propio secretario técnico que todos los permisos licencias que tengan que ver con giros restringidos se determinen en este consejo, lo que determinemos aquí son si se otorgaran o no, porque vamos a tener mucho trabajo en este mes, pues en diciembre se vencen muchísimas licencias que se tienen que renovar en el mes de Enero y ahí tomaremos muchas decisiones en el Giro que hoy nos convoca esta reunión; por eso agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes a esta reunión y si tienen a bien tomando la lista de asistencia y teniendo quórum legal, excepto nos faltaría la presencia del representante del Club Rotario de Cd. Guzmán. Designamos como Secretario Técnico de este Consejo al Lic. Humberto Necedhal Aguilar, Oficial Mayor de Padrón y Licencias de este Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO PUNTO.- C. SECRETARIO GENERAL HIGINIO DEL TORO PEREZ.- Una vez agotados los puntos, como ya lo hizo de forma económica el Presidente Municipal, la Lista de Asistencia y verificación del quórum, se procede al punto número tres que es la Designación y en su caso la toma de protesta a quien fungirá como Secretario Técnico el Lic. Humberto Necedhal Aguilar, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, que es la propuesta para que presida el Consejo Municipal de Giros Restringidos. A quienes nos acompañan el día de hoy les pido por favor que si están por la afirmativa lo expresen levantando su mano, aprobado por mayoría calificada. - - - - -
- - - - -

Una vez que ha sido aprobada por ustedes consejeros la designación del Secretario Técnico le pido al Presidente Municipal que le tome la protesta de ley, para eso a ustedes consejeros les pedimos nos pongamos de pie, le solicito al secretario técnico que pase aquí al frente.

TERCER PUNTO.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL ALBERTO ESQUER GUTIERREZ.-
"Protesta desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le ha conferido como Secretario Técnico del Consejo de Giros Restringidos, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes y reglamentos que de una u otra emanen, así como el reglamento de policía y orden público del Municipio de Zapotlán mirando siempre por el bien, la prosperidad y la seguridad y la salud de nuestro Municipio en Zapotlán"

C. HUMBERTO NOCEDHAL AGUILAR.- "Si protesto".

C. Presidente Municipal.- "Si así lo hiciera que la nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo reconozcan y si no lo hiciere se lo demanden."

Le Solicito tome el cargo de Secretario Técnico de este Consejo de Giros Restringidos de este Municipio, Muchas Felicidades. Continuando, el Secretario General de este H. Ayuntamiento Higinio del Toro Pérez, pasa a formar parte como un consejero más. - - - - -
- - - - -

CUARTO PUNTO.- C. SECRETARIO TECNICO HUMBERTO NOCEDHAL AGUILAR.-
Una vez desahogado el punto número tres, procedemos a la toma de protesta de los integrantes del Consejo por parte del Presidente Municipal. - - - - -
- -

C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- *Quiero ser reiterativo en la responsabilidad de este consejo, por eso si ustedes me permiten "Protestan desempeñar leal y eficazmente el cargo que se les ha conferido como integrantes del Consejo de Giros Restringidos, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado, las leyes y reglamentos que de una u otra emanen, así como el reglamento de policía y orden público del Municipio de Zapotlán mirando siempre por el bien, y la prosperidad y la seguridad y la salud de nuestro Municipio en Zapotlán."*

TODOS.- "Si protesto"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- "Si así lo hicieran que la nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se los reconozcan y si no lo hicieren se lo demanden."

QUINTO PUNTO.- PUNTOS VARIOS.- " Por respeto al propio consejo, solamente se les va entregar, ya tienen en su carpeta un listado de los rezagos y solicitudes que tenemos en este momento, los cuales únicamente se van a mencionar:

Con fecha 06 de Abril de 2015, el C. José Arturo Quintero Valencia, solicita Licencia Bar anexo a Restaurant Bar.

Con fecha 10 de Junio de 2015 La señora Alma Patricia de Anda Montes, solicita para venta de cerveza en envase cerrado, anexo a abarrotes.

C. Fernando Flores de la Torre, solicita ampliación de horario a las tres de la mañana para bebidas alcohólicas con determinada graduación en un horario que actualmente a las 23 horas.

C. Roberto Manuel Velazco Vargas, solicita licencia para venta y consumo de cerveza anexo a la cancha de futbol siete.

C. Roberto Casillas Sánchez, solicita licencia para un salón de fiestas.

C. Jorge Elediel de la Torre Gómez, solicita licencia anexo a un restaurante.

C. José Figueroa Esparza, solicita licencia para la bodega de cerveza y distribución.

C. Antonio García Marcial, solicita licencia para la venta de cerveza en base cerrado anexo abarrotes.

C. Omar Guzmán Blanco, solicita licencia para la venta de cerveza, vinos y licores de envase cerrado anexo abarrotes.

C. Cipriano del Toro Anaya, solicita licencia para licorería.

C. Cesar Ivan Hernández López, solicita licencia de bebidas alcohólicas.

C. Carmen Yadira Vargas Manríquez, solicita licencia para discoteca bar

C. Héctor Manuel Brambila Cortez, solicita licencia para la venta de bebidas alcohólicas en tienda de conveniencia.

C. Juan José Ramírez Chaves, solicita licencia para venta de cerveza, vino y licores envase cerrado.

C. Dolores Edith Nava Murguía, solicita licencia para la venta y consumo de cerveza a venta de mariscos.

C. Mario Alberto Ortiz Fonseca, solicita ampliación de horario hasta las tres de la mañana en el bar anexo a restaurante.

C. Alfredo Estrada Domínguez, solicitud licencia para licorería.

Se anexa en el listado cada uno de los expedientes para su análisis, para su estudio, para siguiente sesión y le instruyo al propio secretario técnico y encargado de Padrón y Licencias, y a nuestro director de Reglamentos. Cualquier duda que ustedes puedan tener sobre los expedientes, acudan a ellos, y en una cita posterior estaremos citando para desahogar la autorización o permiso o negación de los propios expedientes.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.- Siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 01 uno de Diciembre del 2015 dos mil quince, y no habiendo más asuntos pendientes por desahogar, el Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez declaró formalmente clausurados los trabajos de la Sesión de Integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas y válidos todos los acuerdos que se tomaron y firman para constancia los que en ella intervinieron.- - - - -
